

 Klabin	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 1/13

ÍNDICE

1. OBJETIVO	2
2. APLICACIÓN	2
3. DEFINICIONES	2
4. REFERENCIAS	3
5. RESPONSABILIDADES	4
6. PREMISAS	5
7. DIRECTRICES – DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	5
7.1. Implementación del Programa de Reconocimiento	5
7.2. Sanciones Administrativas por Conductas Inseguras y Actitudes por la Vida – Implementación: ...	6
7.3. Seguimiento de la Política de Protección de la Vida	9
7.4. Validez de las Sanciones Administrativas	9
8. ANEXOS	10
8.1 - Anexo I - Flujo para Análisis de Desviaciones.	10
8.2 - Anexo II – Formulario modelo de advertencia.....	11
8.3 - Anexo III – Formulario de modelo de suspensión.	12
9. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS	13

	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 2/13

1. OBJETIVO

Velar por la integridad física de los Empleados y Contratistas, mediante el reforzamiento del Reconocimiento de actitudes seguras y la gestión de sanciones administrativas, fortaleciendo la gestión por conductas seguras a través de un proceso de educación en seguridad.

Establecer los criterios mínimos para la elaboración e implementación de una Política de Protección de la Vida en Klabin.

2. APLICACIÓN

Esta política se aplica a todos los Colaboradores y tercerizados de Klabin S.A., controlados o coligados.

3. DEFINICIONES

- **Reconocimiento:**

Práctica existente en la Unidad para fortalecer ejemplos de comportamientos de seguridad, ya sea individual y/o de equipo, considerando criterios que fortalezcan los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Violación:**

Acción que se desvía de las normas y/o procedimientos formalmente establecidos por la organización. Alguien comete una violación cuando, en el desempeño de una tarea y por su propia voluntad, practica una Conducta Insegura y/o incumple una Actitud por la Vida.

- **Error:**

Lo que resulta de una incomprensión o falta de conocimiento de las normas y/o procedimientos formalmente establecidos.

- **Programa "Actitudes 5 Estrellas":**

El programa de reconocimiento de Actitudes 5 Estrellas considera acciones y actitudes que pueden ser reconocidas, aquellas que conducen a un resultado por encima de lo establecido en metas o desempeños definidos por la Unidad.

- **Sanción Administrativa por Conductas Inseguras y Actitudes por la Vida:**

Aplicación de sanción administrativa al empleado y/o prestador de servicios que se exponga a situaciones de riesgo en contravención de las prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en Klabin, que podrán ser aplicadas según la criticidad.

- **Conducta Insegura:**

Desviación de las prácticas existentes de Salud y Seguridad en el Trabajo de Klabin. Ejemplos de Conducta Insegura:

- a) Incumplimiento de las pautas de señalización en los sectores.
- b) Incumplimiento de los procedimientos de seguridad del área.
- c) No utilizar los EPI obligatorios.
- d) Faltar el respeto al aislamiento, ingresando a zonas de riesgo.
- e) Llevar adornos en las operaciones (aretes, cadenas, relojes, anillos, etc.).

 Klabin	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 3/13

f) Usar el teléfono celular mientras se maneja herramientas u opera maquinaria y equipos, mientras se conduce vehículos de la empresa y mientras se camina, suba o baje escaleras.

- **Actitudes por la vida:**

Conjunto de Actitudes no negociables, vinculadas a los Requerimientos de Actividades Críticas - RACs. Estos son valores esenciales e innegociables que sirven para proteger vidas en nuestro trabajo.

- **Decisión Segura:**

Situación en la que la actividad del trabajador se detiene por una situación de riesgo o falta de conocimiento, habilidad o herramientas correctas para realizar el trabajo. Ejemplo: falta de corte de una tubería, antes de revisar el producto que pasa por la línea y verificar si se ha realizado la limpieza y drenaje del lugar.

- **Requisitos de Actividades Críticas (RACs):**

Son lineamientos mínimos relacionados con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo que aseguren la integridad física, la protección de la salud y la preservación de la vida de las personas en la ejecución de las actividades críticas, tal como se describe en el procedimiento COR-PRO-SSO-0019 - Requisitos para las Actividades Críticas. Los requisitos se abordan bajo los siguientes aspectos: personas, instalaciones, equipos, herramientas y procedimientos de gestión.

- **Comité de Gestión de Protección de la Vida de la Unidad:**

Un grupo que podrá crearse y estará integrado por los responsables de Unidad y tendrá a su cargo el análisis de las situaciones identificadas como sujetas a la aplicación de medidas disciplinarias. En caso de no formalización del comité, la decisión deberá ser tomada por el equipo de Personas y Gestión, Seguridad Ocupacional y Jefes de Unidad o su reemplazo inmediato.

- **Cultura de Seguridad Método Hearts and Minds:**

La metodología se originó en Shell a partir de investigaciones de los años 80, 90 y 2000, y continúa hasta el día de hoy. Asociación entre el Grupo Shell y el Instituto de Energía. La metodología refuerza que ambientes más seguros para trabajar van de la mano con la reducción de los índices de accidentabilidad, donde cuanto mayor es el compromiso de todos con la seguridad, menores son los indicadores reactivos y viceversa. Hearts and Minds utiliza una escala cultural para simplificar y categorizar estos niveles. Esto divide la cultura de seguridad en cinco categorías: 1) Patológica; 2) Reactiva; 3) Calculadora; 4) Proactiva; 5) Generativa.

4. REFERENCIAS

- Código de Conducta de Klabin;
- Ley de Contrato de Trabajo;
- COR-PRO-SSO-0001 – Clasificación de Ocurrencias de Accidentes, Incidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales;
- COR-PRO-SSO-0005 – Diálogo diario de seguridad del DDS;
- COR-PRO-SSO-0007 - Seguridad en el Foco;
- COR-PRO-SSO-0018 – Informe de Seguridad;
- COR-PRO-SSO-0019 – Requisitos de Actividades Críticas;

 Klabin	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 4/13

- COR-PRO-SSO-0034 - Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- COR-PRO-SSO-0065 – Reconocimiento de Actividades Seguras y Diálogo de Alerta de Riesgo – RADAR;
- COR-PRO-SSO-0067 – Lineamientos y Gobernanza para la Cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Cultura de seguridad Hearts and Minds – Energy Institute / Shell
- ISO 45001;
- Decreto Ley 19.587/72 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Decreto 351/79: Reglamentación Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Derógase el Decreto 4160/73.Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo –LRT- (BO 04/10/1995) modificada por la Ley 26.773 (BO 26/10/2012) y por la Ley 27.348 Complementaria de la LRT (BO 24/02/2017). Este régimen también aborda aspectos de prevención integrando ambos marcos normativos.

5. RESPONSABILIDADES

- **Gestión Corporativa y Seguridad en el Trabajo**
 - Definir, poner a disposición y revisar periódicamente esta política;
 - Divulgar este documento a todas las Unidades;
 - Asegurar que las Unidades sigan mínimamente las recomendaciones indicadas en este documento.
- **Directorio Klabin**
 - Tomar conocimiento, evaluar y pedir revisiones;
 - Aprobar esta política en una reunión de la Junta.
- **Gerencia de Compras**
 - Tomar conocimiento de esta política;
 - Adjuntar a los contratos con los proveedores de servicios, para que sea parte de las obligaciones de la empresa.
- **Gerencia Jurídica**
 - Tomar conocimiento de esta política;
 - Apoyar la construcción de la Política y su aplicación, mitigando el riesgo para la empresa.
- **Gerencia de Integridad**
 - Tomar conocimiento de esta política;
 - Direccionar cualquier denuncia o información con respecto a este tema.
- **Personas y Gestión**
 - Tomar conocimiento de esta política;
 - Asistir en la difusión de esta Política de Protección de la Vida en Seguridad y Salud Laboral (SSL);
 - Integrar el Comité de Gestión de Protección de Vida en la toma de decisiones;
 - Gestionar evidencias derivadas de Conductas Inseguras y Actitudes por la Vida.
- **Gerentes Klabin**
 - Proporcionar recursos para que esta política sea implementada;

 Klabin	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 5/13

- Estimular el aprendizaje educativo con la práctica de esta herramienta a tu equipo de liderazgo.
- **Coordinadores/Supervisores de Área y otros Líderes**
 - Comunicar la Política a todos sus subordinados;
 - Reconocer formalmente a sus colaboradores, en forma individual o grupal, de acuerdo a los criterios establecidos en el Programa de Reconocimiento de Actitudes 5 Estrellas de la unidad;
 - Aplicar Sanciones Administrativas a sus subordinados;
 - Gestionar acciones con tu equipo para datos estadísticos sobre desviaciones recurrentes analizadas en las herramientas preventivas de tu zona;
 - Sensibilizar periódicamente a los subordinados.
- **Responsable del SSL local**
 - Reportar al SSL Corporativo el avance y desempeño de esta Política, sirviendo como referente de las mejores prácticas en la empresa;
 - Analizar periódicamente indicadores preventivos de comportamiento en la Unidad y presentar conductas de riesgo recurrentes a la Gerencia para su tratamiento.
- **Colaboradores y Contratistas**
 - Tomar conocimiento de la política formalmente mediante la firma de un documento que acredite su comunicación;
 - Acompañar el Procedimiento de Trabajo Seguro revisando la propia cultura Valorando la Vida y la integridad física de colaboradores propios y de los colaboradores de KLABIN
 - Señalar las desviaciones que puedan ocurrir en relación con las normas de SSL de la empresa, proponiendo acciones de mejora;
 - Participar activamente en el programa SSL de la Unidad.

6. PREMISAS

No aplicable.

7. DIRECTRICES – DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Política de Protección de la Vida proporciona contenido educativo a todos los Colaboradores y Contratistas de Klabin. Debe tener la práctica del Reconocimiento de conductas seguras y el proceso que se refiere a la Sanción Administrativa por Conductas y Actitudes Inseguras por la vida.

La Unidad considerará el Anexo I - Flujo de Análisis de Desviaciones, para luego recomendar qué nivel de aplicación de la sanción administrativa.

7.1. Implementación del Programa de Reconocimiento

El Programa de Reconocimiento de Actitudes 5 Estrellas en la Unidad debe fortalecer las herramientas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral (SGSSL). Además, prácticas de reconocimiento en el Equipo y/o Individuo y/o Liderazgo que promuevan la construcción de un ambiente seguro y favorable para el clima organizacional:

- Reconocimiento aplicado por la gerencia y/o por sus propios colaboradores y/o Contratistas con el propósito de que el comportamiento se convierta en modelo y

	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 6/13

norma para el área, equipo y/o fábrica en su conjunto. El reconocimiento se puede realizar a través de eventos rutinarios en las unidades, tales como: Retroalimentación Individual, Diálogos Diarios de Seguridad, Safety in Focus, Radar, Reuniones del Comité de Seguridad, Reuniones de Línea, Reuniones CIPA, Reuniones de Producción, de Superación, Reuniones COMSECON, Reuniones Gerenciales, etc.

7.2. Sanciones Administrativas por Conductas Inseguras y Actitudes por la Vida – Implementación:

Esta práctica de gestión del desvío tiene como objetivo educar a los Colaboradores y Contratistas en los valores de la Empresa.

Cualquier desviación en relación con la Seguridad puede generar la aplicación de una sanción administrativa, que puede ser calificada como Conducta Insegura o incumplimiento de unas Actitudes por la Vida.

Sanciones Administrativas por Conductas Inseguras y Actitudes por la Vida					
Criticidad	Potencial	Secuencia	Colaborador Proprio*¹	Colaborador contratista	Responsable
Conducta Insegura	Leve	1ª vez	Advertencia verbal + orientación	Notificación formal a la empresa + pedido de orientación por parte del contratista a sus colaboradores involucrados	Liderazgo del Involucrado, Coordinador de Área ---
		Reincidencia	Advertencia escrita + orientación	Notificación formal a la empresa + Multa prevista en contrato	
	Grave	1ª vez	Advertencia escrita + orientación	Notificación formal a la empresa + Multa prevista en contrato	Gerente Técnico, en el caso de Colaborador de Contratista
		Reincidencia	Suspensión de 7 días + Capacitación nuevamente	Multa prevista en el contrato + cambio del colaborador del contratista	
Actitudes por la Vida	Muy grave	1ª vez	Suspensión de 7 días + Capacitación nuevamente o Despido inmediato	Pedido de cambio del colaborador del contratista que estuvo involucrado en la desviación + Multa prevista en el contrato	Comité de Gestión de Protección de la Vida de la Unidad resolverá sobre la sanción * ³
		Reincidencia	Despido inmediato * ²	Pedido de cambio del colaborador del contratista que estuvo involucrado en la desviación + Multa prevista en el contrato	

*1 - en función de los antecedentes del trabajador, se podrá aplicar una sanción disciplinaria superior a la prevista en el cuadro anterior.

 Klabin	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 7/13

^{*2} - en función del análisis realizado, validado por el Departamento Jurídico y Personas & Dirección, se podrá optar por el despido por justa causa.

^{*3} - Comité de Gestión de Protección de la Vida: Comités que se pueden crear en las unidades.

- **Conducta Insegura:**

La sanción debe aplicarse en secuencia, según la naturaleza de la desviación. Si el trabajador es reincidente, la sanción administrativa deberá ser progresiva, es decir, superior a la anterior, salvo los casos de incumplimiento de las Actitudes Pela Vida, en los que podrá aplicarse directamente el despido con causa JC (art. 242 LCT).

1. **Advertencia Verbal:** El Líder inmediato debe discutir la desviación, enfatizar por qué las Instrucciones de Seguridad son importantes, obtener el compromiso del colaborador con su Seguridad, además de la de sus colegas. Completar el Anexo II. El Líder inmediato del colaborador amonestado deberá enviar evidencia de la Amonestación Verbal para archivar con la documentación del colaborador en el área de Personas y Gestión.
2. **Advertencia Escrita:** El Líder inmediato debe revisar los hechos con el colaborador advertido. Documentar la ocurrencia/ausencia o desviación, redactando un acta con descripción circunstanciada de la conducta (indicando fecha, hora y lugar en el que ocurrieron los hechos) y los hechos acontecidos que dieron lugar a la sanción, para que el colaborador sepa por qué se le advierte. Completar el Anexo II y recoger la firma del colaborador amonestado. En caso de que el colaborador se negara a firmar el acta mencionada se dejará asentado por escrito que se negó a firmarla en presencia de testigos identificándolos, quienes firmarán al pie de la misma. El Líder inmediato del colaborador amonestado deberá enviar evidencia de la Amonestación Escrita para archivar con la documentación del colaborador en el área de Personas y Gestión.
3. **Suspensión:** El Líder inmediato del colaborador suspendido deberá, luego de alinearse con el Área de Personas y Gestión, revisar los hechos con el colaborador suspendido. Documentar la ocurrencia/ausencia o desviación, escribiendo sucintamente los hechos que generaron la suspensión y determinando el número de días de ausencia no remunerada. Completar el Anexo III y recoger la firma del colaborador suspendido. El Líder inmediato del colaborador suspendido deberá enviar evidencia del Plazo de Sanción Administrativa para radicar con la documentación del colaborador en el área de Personas y Gestión.
4. **Despido:** El colaborador reincidente o el que cometió una falta/desviación que puso en riesgo su vida o la de terceros o, incluso, el que incumplió una Actitud por la vida, podrá ser despedido con justa causa.

Nota 1: Dependiendo de la ocurrencia y conducta evaluada por el Comité de Gestión de Protección de la Vida de la unidad, el despido por justa causa podrá ser realizado previa aprobación con el equipo legal y de Personas y Gestión.

Debe aplicarse el principio de inmediatez de la sanción, salvo cuando la investigación de los hechos requiera investigaciones más prolongadas, en cuyo caso la demora debe encontrarse justificada y documentada por la confección del sumario o investigación interna y avalado por los asesores legales

 Klabin	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 8/13

Toda advertencia, ya sea verbal o escrita, deberá llevar la firma de la persona amonestada, o cuando ésta se niegue, deberá estar firmada por dos testigos que sepan de esta conducta insegura, además de su superior inmediato.

Por Conducta Insegura, el Gerente inmediato será responsable de la evaluación y aplicación de la Sanción Administrativa, con el apoyo de su Gerente.

- **Actitudes por la Vida**

En caso de desviación de Actitudes por la Vida, el Comité de Gestión de Protección de la Vida garantizará la confidencialidad de los involucrados, continuará con el proceso y apoyará la toma de decisiones. Esta decisión será formalizada por un representante del Comité ante el responsable del área para la aplicación de medidas disciplinarias.

Anexo I – Diagrama de flujo para Análisis de Desviaciones conducirá a la recomendación del tratamiento.

A continuación, se presentan las 5 Actitudes por la VIDA Klabin, derivadas de los Requisitos de Actividades Críticas (RAC) de Klabin:

- **RAC – Bloqueo de Energía**

Cumplir con el flujo de bloqueo de energía (bloqueo, verificación de ausencia de energía y posterior desbloqueo) siempre que se intervenga en máquinas, equipos e instalaciones, salvo que exista una norma que permita realizar la actividad con máquina/equipo energizado.

Descripción de la Actitud por la VIDA: "Bloquea las energías (desenergizar) siempre que necesites intervenir en máquinas, equipos e instalaciones".

- **RAC – Elevación de carga**

Marcar el lugar donde se suspenderá la carga.
Nunca transitar ni trabajar sobre o debajo de una carga suspendida.
Operar puentes grúa solo si está debidamente calificado con el sello Klabin en el carné.

Descripción de Actitud por la VIDA: "Señalar siempre el lugar donde se suspenderá la carga. Está prohibido transitar o trabajar sobre o debajo de una carga suspendida".

- **RAC – Espacio Confinado**

Acceder al espacio confinado solo si se cuenta con el Permiso de Trabajo (PT) y la respectiva capacitación actualizada.

Descripción de Actitud por la VIDA: "Para acceder a un espacio confinado es necesario disponer en forma previa del Permiso de Trabajo (PT) y de la correspondiente capacitación actualizada".

- **RAC – Movimiento de Maquinaria**

 Klabin	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 9/13

Operar el equipo solo con permiso y calificaciones adecuadas.
Siempre opere un montacargas en reversa cuando transporte cualquier material que impida la visibilidad.

Descripción de Actitud por la VIDA: "Opere el equipo solo si estás capacitado, calificado o tienes las calificaciones adecuadas. Y siempre opera el montacargas en reversa cuando transportes cualquier material que obstruya tu visibilidad."

➤ **RAC – Trabajo en Altura**

Estar debidamente calificado y utilizar cinturón de seguridad con elementos de amarre debidamente amarrados en trabajos de más de 2 metros de altura.

Descripción de Actitud por la VIDA: "Estar calificado y utilizar el cinturón de seguridad con elementos de amarre, que deberá estar bien amarrado en trabajos de más de 2 metros de altura"

7.3. Seguimiento de la Política de Protección de la Vida

La Política de Protección de la Vida aplicada en Klabin debe ser evaluada siempre que haya cambios organizacionales que puedan influir en su aplicación. A partir de esta evaluación, el área de seguridad laboral debe proponer ajustes en caso de ser necesarios y mejoras en la aplicación de la política.

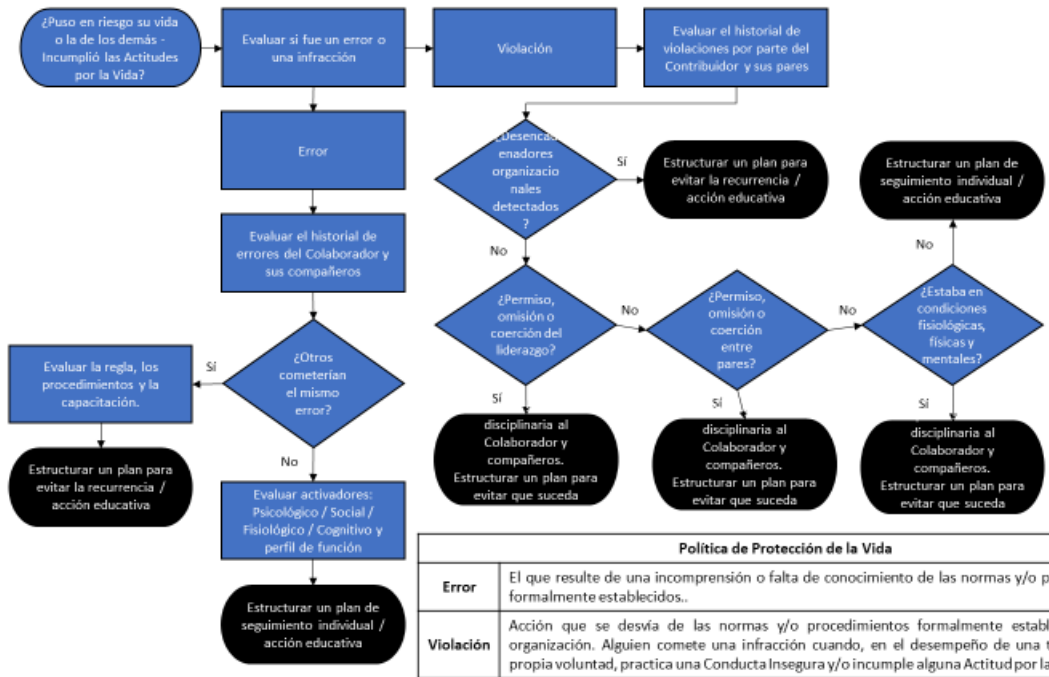
7.4. Validez de las Sanciones Administrativas

A los efectos de evaluar la reincidencia, las medidas disciplinarias aplicadas como consecuencia de desviaciones relacionadas con Actitudes por la Vida prescribirán en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de registro de la última ocurrencia.



8. ANEXOS

8.1 - Anexo I - Flujo para Análisis de Desviaciones.



 Klabin	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 11/13

8.2 - Anexo II – Formulario modelo de advertencia.

COMUNICACIÓN DE ADVERTENCIA

De: _____
 (Responsable de presentar la Advertencia)

Para: _____
 (Nombre del Colaborador Advertido)

Registro Colaborador Advertido: _____

- Advertencia verbal
- Advertencia por escrito

Le informamos que se le ha impuesto la sanción disciplinaria antes mencionada, por haber presentado desviaciones de comportamiento que no se ajustan a las Políticas y normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obligatorio para todos los colaboradores de Klabin, entre ellas:

En consecuencia, se le advierte que las actitudes descritas anteriormente no están permitidas en Klabin y que, en caso de reincidencia, podrá ser sancionado con mayor severidad, inclusive con el despido con causa (artículo 242 LCT).

Lugar, Fecha

_____, ____ de _____ de _____

 (Nombre y Firma del Responsable de presentar la Advertencia)

 (Nombre y firma del Colaborador Advertido)

Testigo 1: _____

Testigo 2: _____

 Klabin	POLÍTICA	Revisión: 00
	PROTECCIÓN DE LA VIDA	Abril 2022 Página 12/13

8.3 - Anexo III – Formulario de modelo de suspensión.

COMUNICACIÓN DE SUSPENSIÓN

De: _____
 (Responsable de presentar la suspensión)

Para: _____
 (Nombre del Colaborador suspenso)

Registro Colaborador suspenso: _____

Hecho ocurrido: Después de la investigación y verificación del hecho que tuvo lugar en la fecha ____/____/____ en horas ____: ____, queda evidenciado que usted.

Sanción disciplinaria: Considerando que la ocurrencia antes descrita constituye una falta grave por parte del EMPLEADO, el EMPLEADOR resuelve, con fundamento en el art. 219 de la Ley de Contrato de Trabajo, en este acto y por este instrumento, SUSPENDERLO, por _____ días. En caso de reincidencia en esta conducta o de incurrir en otro tipo de falta grave, podrá ser sancionado con mayor severidad e inclusive con el despido con causa (art. 242 LCT).

Lugar, Fecha

_____, ____ de _____ de _____

 (Responsable de presentar la Suspensión)

 (Nombre y firma del Colaborador suspenso)

Testigo 1:

Testigo 2:

9. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

	Aprovações de Políticas e Procedimentos	ID Solicitação APP.22.000009

Emitente	Área	Data de Abertura
Gustavo Roberto Frezarini	10404333 - COORDENACAO CONTROLES INTERN	27/04/2022

Área	Nome da Política ou Procedimento	
Segurança do Trabalho	Política de Proteção à Vida (Abril 2022)	
Tipo do Documentos	Versão	Quantidade de Aprobadores
Política	00	05
Observação Primeira Versao da Política de Proteção a Vida. Documento Elaborado por Adriano Campos da Silva. Este documento foi aprovado pelos respectivos executivos indicados a seguir e entra em vigor na data de sua publicação. Em anexo, ata da aprovação do documento em Reunião de Diretoria.		

Aprovador	Área	Data de Aprovação	Data de Reprovação
Nei Vilha Dias	10404333 - COORDENACAO CONTROL	27/04/2022	
Observação De acordo.			

Aprovador	Área	Data de Aprovação	Data de Reprovação
Adriano Campos da Silva	10404211 - SEGURANCA DO TRABALH	27/04/2022	
Observação De acordo, vamos em frente!			

Aprovador	Área	Data de Aprovação	Data de Reprovação
Cristiano Monteiro Bueno	10403152 - RISCOS E CONTROLES INT	27/04/2022	
Observação De acordo.			
10/4000			

Aprovador	Área	Data de Aprovação	Data de Reprovação
Flavio Henrique Furtado	10403158 - GERENCIA SEGURANCA DC	27/04/2022	
Observação de acordo			

Aprovador	Área	Data de Aprovação	Data de Reprovação
Ana Cristina Barcellos Rodrigues	10401676 - DIRETORIA GENTE E SERVI	04/05/2022	
Observação de acordo			